
S E C P L A N

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 37, de fecha 28.04.16, de la Oficina de Prodesal.
4. Decreto N° 00913, de fecha 03.05.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 12.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos veterinarios para realización de operativo de vacunación Otoño 2016.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.04.004.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 01035

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PARA OPERATIVO PRODESAL**", autorizada por Decreto Exento N° 00913, de fecha 03.05.16, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)
-----/